

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	023 07 2015	5243	5191	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. DCP-0156-DCPC-2015		2294

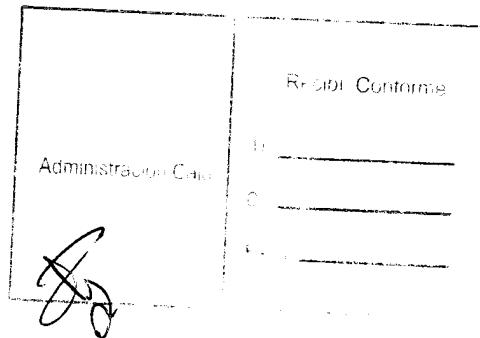
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-ROSERO BEDOYA MARCO CONSERVADOR MUSEOLOGO COMISION A IBARRA EL 22/07/2015, VERIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA RESTAURACION DE LOS BIENES CULTURALES MUEBLES PATRIMONIALES, QUE SE REALIZA EN LA MANZANA PATRIMONIAL, CP 641



DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/07/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	07	2015	5243 5191
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2294	
		No. DCP-0156-DCPC-2015			

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/07/2015	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

Dr 5243.

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	022	07	2015
Unid. Desc:	0000	No. CUR	5191	No. Original	5191
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. DCP-0156-DCPC-2015		2294

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1703412666 ROSERO BEDOYA MARCO					

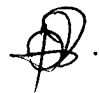
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										40.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										40.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										40.00

SON: CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-ROSERO BEDOYA MARCO CONSERVADOR MUSEOLOGO COMISION A IBARRA EL 22/07/2015, VERIFICACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA RESTAURACION DE LOS BIENES CULTURALES MUEBLES PATRIMONIALES, QUE SE REALIZA EN LA MANZANA PATRIMONIAL, CP 641

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 22/07/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero


 23/07/2015
 8:18.

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	022	07	2015	5191	5191
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		No. DCP-0156-DCPC-2015		2294

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703412666	ROSERO BEDOYA MARCO				

DEDUCCIONES


DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 22/07/2015	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS

FECHA 21/07/2015

NOMBRES	CARGO	ZONA A	ZONA B	NO DIAS	DESDE	HASTA	TABLA DE VIATICO	VALOR DEL VIATICO DIARIO	MOVILIZACION	ALIMENTACION	SUBSISTENCIA	COMBUSTIBLE	PEAJE	VALOR A RECIBIR
ROSETO MARCO 1703412666	CONSERVADOR MUSEOLOGO			1	22-jul	22-jul	80				40,00			40,00
TOTAL PLANILLA DE PAGO														
DESTINO DE LA COMISION: Ibarra														

APLICACION BASE LEGAL: APLICACION BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MRL-2014-0165 del 04 de Septiembre 2014
 DESCRIPCION DE LA COMISION: Quito, Rosero Marco, pago de subsistencias del 22/07/2015 a Ibarra a verificación del avance, control y seguimiento de la restauración de bienes culturales muebles patrimoniales, que se realiza en la manzana patrimonial y asistir a la reunión ampliada con técnicos y funcionarios del GAD

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Contabilidad	Tesoreria
 Responsable	
Elaborado por: Flor Guamán	

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

22 JUL 2015

hora: 8:20
 Firma: 



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DCP-0156-DCPC-2015 FECHA DE SOLICITUD : 21-07-2015

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Marco F. Rosero Bedoya		PUESTO QUE OCUPA: Profesional de la Dirección de Conservación	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Quito-Ibarra- Quito		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Conservación del P.C.	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
22-07-2015	8: 00 a.m.	22-07-2015	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MSc. Marco Rosero, Arq. Ruth Aguirre

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Por disposición de la Directora de Area se procede a la verificación del avance, control y seguimiento de la restauración de bienes culturales muebles patrimoniales, que se realiza en la manzana Patrimonial y a la reunión ampliada con técnicos y funcionarios del GAD de Ibarra

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Terrestre	INPC	Quito-Ibarra- Quito	22-07-2015	8:00	22-07-2015	17:00

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD - TAREA
GASTO CORRIENTE : <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Pacífico	TIPO DE CUENTA: Corriente	No. DE CUENTA: 02617455
----------------------------	---------------------------	-------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Marco Fabián Rosero Bedoya	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Arq. Ruth Aguirre
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 Angelita Suasnavas Directora Administrativa Financiera	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		641	26	06	15
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$1,500.00
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	\$1,000.00
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$250.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$25,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$27,750.00
TOTAL										

SON: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

DESCRIPCION:

QUITO-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROCESO DE PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS, COMBUSTIBLE, PEAJES Y PASAJES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 26/06/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

WR 5243



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: DCP-156-DCP-2.015. MR 2015

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 23-07 2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Marco Fabián Rosero Bedoya

PUESTO QUE OCUPA:
Profesional, Dirección de Conservación

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. Quito- Ibarra - Quito

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección Conservación del P.C.

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Nombres: Arq. Ruth Aguirre, Directora del Area de Conservación y Marco F. Rosero Bedoya,

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas: Se adjunta informe complementario
Productos Alcanzados:

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	22-07-2015	22-07-2015	
HORA hh:mm	8:00	17:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	INPC	Quito-Ibarra-Quito	22-07-2015	8h00	22-07-2015	17h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: Marco F. Rosero Bedoya

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre
CARGO: Directora Area Conservación INPC

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: Arq. Ruth Aguirre
CARGO: Directora Area Conservación INPC

INFORME COMPLEMENTARIO:

Quito 23 de julio del 2015-07-23

COMISION: **Seguimiento y control de intervención de bienes culturales muebles "Manzana Patrimonial"**

INSTITUCIONES: INPC, Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, Banco del Estado, Contratista, Sub contratista.

LUGAR: Parque de la Merced, Ibarra, Imbabura

FECHA COMISIÓN: 22-07-2.015

PRODUCTOS ALCANZADOS

PRODUCTOS: Definición final de acabados en restauración de Pintura Mural: Salas, Salón Máximo, Salón Adjunto, Pasillos Planta baja y Planta Alta, incluye zócalos. Muestra de acabado en columnas de madera de la Planta alta (Restauración y reconstrucción) Definición de acabado en columnas planta baja (Restauración y abstracción cromática) Intervención de 12 de 41 pinturas de caballete Planchas de metal concluido lagunas pequeñas y medianas, pendiente solución en lagunas de gran formato.

DESGLOSE SEL SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los bienes culturales en intervención en la denominada "Manzana Patrimonial" corresponden a bienes culturales inmuebles y muebles **patrimoniales** tales como: Restauración de Pintura Mural, Restauración de madera de lo blanco, Restauración de metales y Restauración de Pintura de Caballete.

Para esta ocasión se contó con la presencia de autoridades y funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Ibarra, Dirección de Planificación y de Patrimonio, Contratista y más responsables del la Obra, y la Directora de Conservación del INPC, Arq. Ruth Aguirre.

Restauración de Pintura Mural

Se trata de murales resuelto bajo la técnica del **Falso Fresco**, o murales al seco, esto significa que el **autor** (pintor) ejecutó la imagen una vez que los muros estuvieron totalmente secos. (Arricio e intónaco). En su totalidad se trata de pintura mural ornamental, colocada en: Paramentos, zócalos, cornisa y alrededor de marcos y ventanas.

Como se había manifestado desde un principio a los responsables de esta obra, la necesidad de aplicar los principios básicos de un absoluto y fácil reconocimiento (discernible) e identificación de las integraciones, que debe permanecer como principio básico; **axioma** fundamental e inherente a los procesos de restauración, es fundamental que permanezcan diferenciadas las historicidades de la obra, la **creada por el artista** y la **historicidad** de que disfruta la obra una vez que ha entrado en el segundo momento, en el mundo de la vida.

(Axioma: Proposición o enunciado tan evidente que se considera que no requiere demostración)

Oportunamente se había expresado que en el mundo de la **conservación-restauración**, a **nadie le está permitido reintegrar la imagen o integrar las lagunas sin sujetarse a una técnica**, que no esté reconocida y admitida como válida a nivel universal, esto obedece a que, en el transcurso de las **dos historicidades** las obras pueden encontrarse en **tres estados**:

1. El de la **destrucción (Thánatos)**, producido por falta de acción de nosotros (producto del descuido, abandono que llevan a la alteración y degradación de la obra) o por acontecimiento externo, violento, traumático (como puede ser un terremoto, guerra, o incendio).

2. El de la **prolongación de la "vida" (Bios)**, que resulta del acto físico, del cuidado material de la obra para protegerla y salvaguardarla de los daños y las pérdidas (mantenimiento- conservación-restauración) y por último:
3. El estado de la **"restitución" de su realidad como obra de arte (Heros)** que se manifiesta en el acto final de filología crítica (acto de restauración- estudio científico de la estructura). Es en este momento que debemos reflexionar en el sentido de que todo bien cultural tiene un componente que lo podríamos llamar "estético" y que no es privilegio sólo de las obras de arte.

Así mismo en cualquier bien cultural u obra de arte, se registran **tres actos**:

1. El **primero es el de la creación** por parte del **"artista"**, artesano, creador o artifice.
2. El **segundo es la acción del "tiempo"** sobre la obra; que no es otra cosa que, la oportunidad o período en el cual actúan los factores de alteración y degradación, y el
3. **Tercero es la acción del "hombre"**. Esta última, de la que somos protagonistas, puede expresarse de **dos maneras**:
 - a. **"Reparando"** (conservando-restaurando) la acción degenerada o, en cualquier caso, modificadora del tiempo;
 - b. **Modificando** el estado del primer acto y, a veces, también el del segundo al situar la obra en un **nuevo contexto**.

La primera acción puede tener el valor de un acto de "mantenimiento" o conservación, o bien de una restauración. Tomar en cuenta que mientras el **mantenimiento, o conservación**, aun siendo una acción del hombre representa un acto totalmente ligado al **tiempo-vida** de la obra de arte, y tiene, por tanto, el valor de un segundo acto, solo la restauración propiamente dicha puede considerarse como un auténtico **tercer acto**. Este puede así coexistir con el primero y segundo acto, aunque se diferencie de ellos y su principal razón de ser, es la necesidad de corregir cualquier daño (por tanto esta acción, además de ser un acto eminentemente tecnológico y científico, es también, en gran medida, un acto **(filológico y crítico)**).

Este acto como lo hemos reiterado dentro de nuestra política institucional, ni siquiera, puede producirse, mientras que el **mantenimiento** es imprescindible, inaplazable, inevitable y necesario. Gracias a él, se prolonga la vida de la obra evitando un rápido **thánatos**", prologando lo más posible su **"bios"** y evitando modificar arbitrariamente su **"heros"**.

La naturaleza de la intervención (asesoría) en la mayoría de casos proviene del INPC, sin embargo es muy importante el coordinar con propietarios, custodios o tenedores, así como, con los profesionales, responsables de la **intervención**, para que las decisiones **no provengan de la arbitrariedad de cada quien**.

Para el caso concreto de la integración de lagunas (que no siempre es una reintegración del color-imagen), debemos y sin lugar a dudas aceptar que existen ideologías, métodos o incluso escuelas más intervencionistas a nivel del tratamiento de **restitución** y otras basadas en el ya tradicionalmente e institucionalizado retoque **"discernible"**. Existe incluso sub apartados dentro de una misma tendencia (**híbridos**) abriéndose el espectro a amplias soluciones.

La solución asumida o recomendada para lagunas de gran formato se denominada **"tinta neutra"**, donde se trata de **minimizar** la aparición en primer plano de la, o las lagunas, intentando **empujarla hacia atrás**, con un tono (Tinta) lo más carente de tono. (Deberían ser colores pastel).

La reintegración "neutra", como se ha manifestado en la realidad no existe el término o una solución **neutro**, se llama así por el área de color plano predominante, es a base de una tinta, que evita las vibraciones, se escoge un tono predominante, en tono más bajo. (Pastel) Es una intervención **"Purista"**, se opone a la teoría **"imitativa"**, se usa para pinturas muy antiguas, con gran porcentaje de deterioro, sobretodo pérdida (Muy usado en el caso de inscripciones perdidas, imposibles de restituir). Es más conveniente recurrir a la solución del tono para todas las lagunas y no varios tonos. La integración neutra o Purista, se opone a la

2. El de la **prolongación de la "vida" (Bios)**, que resulta del acto físico, del cuidado material de la obra para protegerla y salvaguardarla de los daños y las pérdidas (mantenimiento- conservación-restauración) y por último:
3. El estado de la **"restitución" de su realidad como obra de arte (Heros)** que se manifiesta en el acto final de filología crítica (acto de restauración- estudio científico de la estructura). Es en este momento que debemos reflexionar en el sentido de que todo bien cultural tiene un componente que lo podríamos llamar "estético" y que no es privilegio sólo de las obras de arte.

Así mismo en cualquier bien cultural u obra de arte, se registran **tres actos**:

1. El **primero es el de la creación** por parte del **"artista"**, artesano, creador o artífice.
2. **El segundo es la acción del "tiempo"** sobre la obra; que no es otra cosa que, la oportunidad o período en el cual actúan los factores de alteración y degradación, y el
3. **Tercero es la acción del "hombre"**. Esta última, de la que somos protagonistas, puede expresarse de **dos maneras**:
 - a. **"Reparando"** (conservando-restaurando) la acción degenerada o, en cualquier caso, modificadora del tiempo;
 - b. **Modificando** el estado del primer acto y, a veces, también el del segundo al situar la obra en un **nuevo contexto**.

La primera acción puede tener el valor de un acto de "mantenimiento" o conservación, o bien de una restauración. Tomar en cuenta que mientras el **mantenimiento, o conservación**, aun siendo una acción del hombre representa un acto totalmente ligado al **tiempo-vida** de la obra de arte, y tiene, por tanto, el valor de un segundo acto, solo la restauración propiamente dicha puede considerarse como un auténtico **tercer acto**. Este puede así coexistir con el primero y segundo acto, aunque se diferencie de ellos y su principal razón de ser, es la necesidad de corregir cualquier daño (por tanto esta acción, además de ser un acto eminentemente tecnológico y científico, es también, en gran medida, un acto **filológico y crítico**).

Este acto como lo hemos reiterado dentro de nuestra política institucional, ni siquiera, puede producirse, mientras que el **mantenimiento** es imprescindible, inaplazable, inevitable y necesario. Gracias a él, se prolonga la vida de la obra evitando un rápido **thánatos**, prologando lo más posible su **"bios"** y evitando modificar arbitrariamente su **"heros"**.

La naturaleza de la intervención (asesoría) en la mayoría de casos proviene del INPC, sin embargo es muy importante el coordinar con propietarios, custodios o tenedores, así como, con los profesionales, responsables de la **intervención**, para que las decisiones **no provengan de la arbitrariedad de cada quien**.

Para el caso concreto de la integración de lagunas (que no siempre es una reintegración del color-imagen), debemos y sin lugar a dudas aceptar que existen ideologías, métodos o incluso escuelas más intervencionistas a nivel del tratamiento de **restitución** y otras basadas en el ya tradicionalmente e institucionalizado retoque **"discernible"**. Existe incluso sub apartados dentro de una misma tendencia (**híbridos**) abriéndose el espectro a amplias soluciones.

La solución asumida o recomendada para lagunas de gran formato se denominada **"tinta neutra"**, donde se trata de **minimizar** la aparición en primer plano de la, o las lagunas, intentando **empujarla hacia atrás**, con un tono (Tinta) lo más carente de tono. (Deberían ser colores pastel).

La reintegración "neutra", como se ha manifestado en la realidad no existe el término o una solución **neutro**, se llama así por el área de color plano predominante, es a base de una tinta, que evita las vibraciones, se escoge un tono predominante, en tono más bajo. (Pastel) Es una intervención **"Purista"**, se opone a la teoría **"imitativa"**, se usa para pinturas muy antiguas, con gran porcentaje de deterioro, sobretodo pérdida (Muy usado en el caso de inscripciones perdidas, imposibles de restituir). Es más conveniente recurrir a la solución del tono para todas las lagunas y no varios tonos. La integración neutra o Purista, se opone a la

teoría imitativa, es decir método de conservación y no restauración, muy similar al arqueológico, pero este no lleva necesariamente color.

Por lo tanto se define como "tinta neutra" a un **color plano** que se integra con los **colores a su alrededor** sin llamar demasiado la atención. En principio se trata de una **alternativa honesta** pero insuficiente, como sabemos no existe una **tinta neutra**, pero no hacemos referencia en el sentido que no está determinado o definido, si en verdad cualquier tono o tinta interfiere en la zona circundante a su ubicación, bien alternando, apagando o saturando el cromatismo de la obra o reforzando la propia individualidad del tono de la laguna. Brandi se percató de este hecho, y planeó la necesidad de impedir que la laguna entrara en composición con los colores de la pintura, por lo tanto, apareciera siempre a un nivel distinto al propio de la pintura. Para ello, la laguna deberá asumir un valor de **nexo o de unión** de las partes o fragmentos originales existentes y **no de interrupción** como pérdida, tratando por otra parte, de que quede patente su existencia en la obra como un hecho ligado al **tiempo-vida** de la misma.

Es el **estado de conservación** de las obras el que plantea que técnica de integración de lagunas amerita ejecutar, ya que no se trata de una **ruina**. Sin embargo persiste en los funcionarios del Municipio de Ibarra la necesidad de reintegrar lo que ya no existe. Motivo por el cual luego de un diálogo coherente para este caso se tomó las siguientes resoluciones:

- Integrar las lagunas de gran formato mediante un "color neutro o plano" predominante, su objetivo es dar una lectura de continuidad en la cenefa decorativa del zócalo
- Insinuar con tono más bajo las definiciones figurativas
- La misma propuesta es válida para el zocalo de la planta alta de este patio

Restauración de madera de lo blanco,

Esta categoría corresponde a las columnas del mismo material, ubicadas en los pasillos de la planta alta, donde su mayoría ha permanecido como debieron haber sido originalmente, por supuesto con presencia de **alteraciones y degradaciones**, (bióticas) pero susceptibles de **conservación-restauración**, para lo cual se dio los lineamientos generales..

Frente a lo planteado luego de un diálogo coherente, para este caso se tomó las siguientes mismas resoluciones anteriormente planteadas:

- Restaurar las que su estado de conservación lo permite
- Reconstruir las inexistentes y darles un acabado en tono más bajo,

Restauración de metales

Nos estamos refiriendo a una serie de latones ornamentales, colocados para resolver el cielo raso de varias habitaciones, estas han sido intervenidas con reintegraciones llamada **integral o imitativa**, se plantea tanto la integración de color, como la forma y textura de las zonas de la capa pictórica que muestran pérdidas. Este proceso se lleva a cabo de manera que no se distinga el área integrada del original, y muy frecuentemente, esta técnica llega a acercarse a una **falsificación**. (Sin embargo tomar cuenta que estamos rellenando lagunas muy pequeñas)

Para este caso se resolvió:

- Mantener el procedimiento de integración lagunas ejecutado de pequeño y mediano formato
- Para las lagunas de gran formato, integrar las mismas con pintura plana en menor tono que el "original" para unificar el fondo (celeste)
- Respecto a la imagen, que corresponde a figuras geométricas (cuadrados) definirlos con pintura plana en tomo más bajo. (café-ocre)

Verjas de hierro segunda planta

En el caso de la verja de hierro de la planta alta se ha sugerido el uso del **ácido tánico** que el da un acabado similar al hierro, y tiene la función de protección, este producto actúa como **inhibidor el hierro** es decir, no permitirá que ha futuro vuelva a oxidarse (reacción redox)

Se sugiere:

- Luego de aplicado el ácido tánico, que funciona como inhibidor, aplicar pintura negra para metales, bastante fluida

Restauración de Pintura de Caballete.

El objetivo de la propuesta planteada por el INPC, es la **mínima intervención** y sobre todo que corresponda **específicamente** a resolver el problema. Es necesario que hayan las **propuestas en firme**; sin embargo nos hemos limitado a que el estado de las obras, se limita a una **fijación y consolidación de estratos**, limpieza entendida esta como la eliminación de elementos ajenos a la naturaleza intrínseca de la obra, luego la **integración de lagunas**, que en estas obras casi es inexistente y por último un barnizado de **protección**. Se considera los reentelados como acciones excepcionales, por lo tanto previa a tomar la decisión se hará un consenso técnico.

Se está interviniendo correctamente

Resoluciones:

- La Arq. Ruth Aguirre, Directora de Conservación, luego de la intervención del Sr. Arq. Director de Planificación del Municipio de Ibarra, entre otras cosas manifiesta, la posición y función del INPC en el Ecuador, como órgano rector de la intervención del patrimonio cultural del Estado y la necesidad de establecer una coordinación para que la intervención logre los objetivos que todos anhelamos.
- Concluida la reunión y luego de las exposiciones de los representantes por el Municipio y el INPC sobre los acabados, se resuelve hacer un recorrido en las áreas de intervención para definir las intervenciones que constan en el Informe anterior
- Mantener una reunión el próximo 24 de julio a las doce del día a fin de comprobar que las pruebas, ejecutadas hayan alcanzado la eficiencia y eficacia que buscamos y de esta manera proceder a su terminación.


Marco F. Rosero MSc.

c.c. Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de la Ciudad de Ibarra
Arq. Cesar Guerrero, Coordinador Unidad de Patrimonio, Municipio Ibarra
Arq. Ruth Aguirre, Directora de Conservación INPC, Patrimonio Cultural
Ing. Edwin Cerda, Contratista
Arq. Rolando Guamacas, Residente de Obra
Arq. Giovanni Suasnavas, Fiscalizador Obra

